



UNIVERSIDAD DE CHILE

una venta u otra transferencia de propiedad autorizada por él o de conformidad con esta ley.

Finalmente, el artículo 19 de la Ley prescribe que nadie podrá utilizar públicamente una obra del dominio privado sin haber obtenido la autorización expresa del titular del derecho de autor. La infracción de lo dispuesto en este artículo hará incurrir al o los responsables en las sanciones civiles y penales correspondientes. El artículo 20 señala que se entiende por autorización el permiso otorgado por el titular del derecho de autor, en cualquier forma contractual, para utilizar la obra de alguno de los modos y por alguno de los medios que esta ley establece; y que la autorización deberá precisar los derechos concedidos a la persona autorizada, señalando el plazo de duración, la remuneración y su forma de pago, el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares autorizados o si son ilimitados, el territorio de aplicación y todas las demás cláusulas limitativas que el titular del derecho de autor imponga.

En consecuencia, la Ley sobre Propiedad Intelectual consagra para el titular del derecho de autor de una obra, en este caso el "Informe Final de la Evaluación Externa", la reserva o secreto de dicha obra, a su solo arbitrio.

Es importante precisar que el derecho de autor se encuentra protegido constitucionalmente en el N° 25 del artículo 19 de la Carta Fundamental.

11.- La entrega de la información entorpece el debido cumplimiento de las funciones propias de la Universidad de Chile.-

En efecto, también concurre en la especie esta causal legal para denegar la entrega de toda la información requerida por los recurrentes, toda vez que la Universidad de Chile, en virtud de su autonomía académica, cumple con las funciones de docencia, investigación, creación y extensión en las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas, al servicio del país en el contexto universal de la cultura.

Según ya se explicó al desarrollar el concepto de la autonomía universitaria, esta Casa de Estudios Superiores ha diseñado e implementado diferentes sistemas de admisión para seleccionar a sus alumnos, sistemas todos que ha puesto a disposición de las otras universidades.